

OBJETO:	Informe técnico
REFERENCIA:	0003-0102-2024-000368
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola Sección de Evaluación ambiental Teléfono: 848 42 14 86 Correo electrónico: impacto.ambiental@navarra.es

EXPEDIENTE	
Actividad:	PSIS vía verde Bidasoa: tramo Santesteban-Elizondo
Solicitante:	Servicio de Territorio y Paisaje
Fecha Solicitud:	15/12/2021

Por Resolución 1086E/2023, de 18 de diciembre, de la directora general de Medio Ambiente, se formuló informe de impacto ambiental de la "Modificación del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal (PSIS) de adecuación de la vía verde del Bidasoa, relativo a la ampliación del recorrido con el tramo Doneztebe/Santesteban a Elizondo", en los términos municipales de Doneztebe/Santesteban, Bertizarana y Baztan, promovido por la Asociación Cederna Garalur.

En relación con el expediente mencionado, la asociación promotora Cederna Garalur ha presentado con fecha 1 de febrero de 2024 nueva documentación para adaptarse a la Resolución 1086E/2023 y otros condicionantes.

Revisada la nueva documentación, desde la Sección de Evaluación Ambiental se informa lo siguiente:

- La documentación y el trazado del PSIS se corresponde a lo establecido en la Resolución 1086E/2023 por la que se formuló informe de impacto ambiental.
- Aunque toda la cartografía de la documentación es correcta (en formato pdf), el trazado georreferenciado (en formato shp) no se ajusta al establecido por el Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola en un corto tramo que discurre por el Parque Natural de Bértiz (concretamente desde el PK=5+340 al PK=5+620), aspecto que deberá subsanarse. Se adjunta ortofoto que detalla este tramo.



Parque Natural de Bértiz (PK=5+340 a PK=5+620).

- *Línea violeta continua: trazado presentado por el promotor (febrero 2024) en el formato shp.*
- *Línea blanca discontinua: trazado establecido por el Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola.*

Pamplona, 19 de abril de 2024

El Jefe de Sección de Evaluación Ambiental

Jesús Fernández Alonso